

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 725/2025
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:30** horas del día **03 de noviembre del 2025**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en los puntos 4.1 y 4.2 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 725/2025 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND Y CARTONCILLO PARA LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO”**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Diego Armando Zapien Hernández	Representante de la Unidad Centralizada de Compras
Arturo Valencia Magallanes	Comprador

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, en el entendido de que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

Participante: GLORIA CERVANTES CASTRO

1.-El convocante en la página 22 dentro del Anexo técnico solicita estos certificados para las siguientes partidas: Las partidas 4 y 5 deberán apegarse al cumplimiento de las normas Mexicanas NOM-050-SCFI-2004 y NMX-AA-144-SCFI-2008, para lo cual deberá presentar el certificado de la marca ofertada vigente. Lo cual consideramos que representan una limitante para las empresas pequeñas como nosotros. Por lo que solicitamos a la convocante que este requisito sea opcional, y no de carácter obligatorio como lo establecen las bases. Considerando que según la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, art 59, párrafos 3 y 5 menciona que: Los requisitos y reglas de participación que se establezcan en la convocatoria, y las bases de los procedimientos de contratación deberán ser los estrictamente necesarios para cumplir con su objeto, sin incluir requisitos que impliquen la discrecionalidad en su cumplimiento. Elementos que pudieran resultar injustificados, innecesarios, excesivos, limitativos, discriminatorios que favorezcan a determinados participantes. Deberá evitarse exigir requisitos para comprobar la experiencia y la capacidad técnica, financiera, y de ejecución de los participantes que sean desproporcionados, atendiendo a las características del bien o servicio a contratar. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

R= Los certificados solicitados, son con la finalidad de que los materiales usados para la fabricación son reciclados y de procedencia Nacional. Por tal motivo solicitamos que se apaguen a bases.

Participante: TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.

1.- Punto 4, obligaciones del participante solicitan 2 contratos con entes públicos que tengan como objeto el mismo de la presente licitación. Solicitamos a la convocante autorización para presentar contratos de productos similares, órdenes de compra o facturas de los productos requeridos.

R= Se acepta presentar contratos u órdenes de compra con entes públicos de bienes similares (tiene que guardar relación con la pregunta que se contestó en el mismo sentido). Solo facturas no se autorizan.

2.- Partida 4 y 5 solicitan caja de papel bond en tamaño carta y oficio caja con 5,000 piezas empaquetados

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 725/2025
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

de 500 hojas, pero en la unidad de medida solicitan millar. ¿Requieren 250 millares o requieren 250 cajas?

R= 250 millares.

Participante: JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO

Pregunta 1. Anexo técnico pagina 22, numeral 4 obligaciones de los participantes, primer punto, solicito a la convocante se permita ofertar garantía mínima de 3 meses, por parte del participante. ¿Se acepta?

R= Se acepta.

Pregunta 2. Anexo técnico pagina 22, numeral 4 obligaciones de los participantes, quinto punto, solicito a la convocante se permita presentar contratos que tengan como objetos ventas similares a la del grupo y familia de la presente licitación, es decir contratos de venta de papel bond, venta de artículos de papelería, etc. ¿Se acepta?

R= Se acepta.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

Se cierra la presente acta siendo las **13:45** horas del día **03 de noviembre del 2025**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **02** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Diego Armando Zapien Hernández	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Arturo Valencia Magallanes	Comprador	

----- FIN DE ACTA -----